

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36087 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 371.02/2010 referente al deudor Piensos y Productos de la Ganadería, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 26 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110079877-1